



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 133/2022:
“SUMINISTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS
MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON UN ADECUADO EQUIPAMIENTO SEGÚN EL
MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT
GENERATION”(CONTR/2022/ 428143).**

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 22 de junio de 2023, se constituye la undécima sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para proceder al análisis de la documentación aportada por la mercantil INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. tras requerimiento de subsanación en relación al **lote 1** del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON UN ADECUADO EQUIPAMIENTO SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION”**.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JOSÉ VILA PÉREZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE GESTIÓN DE CENTROS DE MAYORES).

ÁNGELA RODRÍGUEZ LÓPEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

ELOÍSA ROMERO TORRES. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, se procede a analizar la documentación aportada por la mercantil INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. tras requerimiento de subsanación de fecha 12/06/2023, en relación a la acreditación de la inscripción de su Plan de Igualdad.



Del estudio de la documentación aportada por INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. y tras consulta en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON), se concluye que la misma no se ajusta en su totalidad a lo establecido en el anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, al no constar Plan de Igualdad inscrito a la fecha de fin de presentación de ofertas, conforme al artículo 11 del Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.

Es por ello, que la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de licitación a la mercantil INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L., y requerir la documentación previa a la adjudicación a la razón social TOTAL EKIP, S.L. tal y como se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerarse su oferta la más ventajosa de entre las admitidas en este momento procedimental.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Rosario Barba Cayuso

LA SECRETARIA



Eloísa Romero Torres